

CNE-JD-CA-072-2023

01 de junio de 2023

Señor

Danilo Mora Hernández

Director

Dirección de Gestión Administrativa

CNE

Señora

Rocío Zamora Fallas

Jefe

Unidad de Servicio Generales

CNE

Señora

Katherine Blanco Pocasangre

Analista

Unidad de Proveeduría Institucional

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 072-06-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-06-2023** del **01 de junio del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en fecha 28 de marzo del 2023, se cursó invitación por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para la contratación N° 2023LY-000001-0006500001 “*Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flotilla Vehicular de la CNE Contratación por Demanda V2*”

Segundo: Que mediante oficios N° CNE-UAL-INF-0083-2023, de fecha 09 de mayo del 2023 y N° CNE-PT-USG-OF-027-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, se remitió el estudio legal y técnico respectivamente de la Contratación N° 2023LY-000001-0006500001 “*Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flotilla Vehicular de la CNE Contratación por Demanda V2*”.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UPI-OF-076-2023, de fecha 25 de mayo del 2023, suscrito por la señora Katherine Blanco Pocasangre, Analista de la Unidad de Proveeduría Institucional se remite Informe de adjudicación de la contratación N° 2023LY-000001-0006500001 “*Servicio*

CNE-JD-CA-072-2023

01 de junio de 2023

Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flotilla Vehicular de la CNE Contratación por Demanda V2”.

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-UPI-OF-077-2023, de fecha 25 de mayo del 2023, suscrito por los señores Katherine Blanco Pocasangre, Analista de la Unidad de Proveeduría Institucional y Mauricio Montalban Vargas, jefe a.i de dicha Unidad, se remite la Recomendación de adjudicación, el Acta N° 286, Estudio de técnico CNE-PT-USG-OF-027-2023 y Criterio Legal CNE-UAL-INF-0083-2023, de la contratación N° 2023LY-000001-0006500001 “*Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flotilla Vehicular de la CNE Contratación por Demanda V2*”, con el fin de que se presente a Junta Directiva para su aprobación,

Por Tanto;

ACUERDO N° 072-06-2023

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, acoge la Recomendación emitida para la contratación N° 2023LY-000001-0006500001 “*Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flotilla Vehicular de la CNE Contratación por Demanda V2*”, en los siguientes términos:
 - a. Adjudicar a la empresa PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-029473, las Partidas N° 3 por un monto total de ₡5,298,000.00 (cinco millones doscientos noventa y ocho mil colones exactos, IVA incluido) y N° 4 por un monto de ₡1.13 (un colón con 13/100, IVA incluido), por cuanto la oferta formal, técnica y económica presentada resultó elegible al cumplir con los términos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y también resulta conforme con el precio.

Lo anterior de conformidad con las evaluación legal, técnica, evaluación final a nivel del sistema SICOP y la aprobación del Comité de Adjudicaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

- b. Se declara la infructuosidad de las partidas N° 1, 2 y 5, por no cumplir los oferentes con la evaluación y se instruye al señor Alejandro Picado Eduarte, en su calidad de Presidente de esta Junta Directiva a que incorpore la Resolución de infructuosidad en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

CNE-JD-CA-072-2023

01 de junio de 2023

2. Se solicita al señor Alejandro Picado Eduarte, en su calidad de Presidente de esta Junta Directiva, incorporar el presente acuerdo y realizar el Acto de Adjudicación de las partidas N° 3 y 4 en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo